



Conteo de Créditos para Coberturas progresivas

Las coberturas progresivas son aquellas que se definen a partir del número de veces que el beneficiario del crédito haya registrado operaciones en FINAGRO, asignando una mayor cobertura en las condiciones definidas en el anexo 2.5 del Título II para Pequeños Productores, Pequeños Productores de Ingresos Bajos, Desplazados y Víctimas, atendiendo las siguientes condiciones:

- La base de datos mediante la cual se realiza el conteo de número de veces considera las operaciones registradas en FINAGRO que incluyen: créditos de redescuento, sustitutivos de inversión obligatoria o de cartera agropecuaria, así como aquellos que se registraron para acceder al FAG en Condiciones de Mercado, en operaciones garantizadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y del Fondo de Microfinanzas Rurales.
- Para el efecto se tendrá en cuenta que un productor accedió a primer crédito en los casos en los que el solicitante no registra operaciones en FINAGRO entre enero del año 2000 y hasta dos (2) meses antes del registro de la operación para la cual se solicita la garantía.

En la página web de FINAGRO se habilita una consulta interactiva para acceso por parte de los intermediarios financieros, en la que se podrá realizar una búsqueda del número de operaciones registradas para un beneficiario, ingresando su tipo y número de documento, o un grupo de beneficiarios, cargando un archivo con la misma información.

Adicionalmente, los intermediarios financieros que deseen implementar la consulta mediante una opción de interoperabilidad, tendrán acceso a una interfaz de programación de aplicaciones (API), con la que será posible consultar la base de datos de forma automática e integrada a los aplicativos de los intermediarios financieros.

El manual para el uso de la consulta interactiva puede ser descargado de la opción de anexos del título Segundo del Manual de Servicios.

El manual para la implementación de la opción de interoperabilidad será entregado por FINAGRO directamente a los intermediarios financieros que lo soliciten.